

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 4.698/2014

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986,

"Resuelvo:

Realizar en favor de don David Romera Delgado, Primer Te-

niente de Alcalde de este Ayuntamiento, delegación de las funciones correspondientes a esta Alcaldía desde el día 4 hasta el 6 de julio de 2014. Ello por razones de ausencia de la localidad.

Las condiciones específicas de la delegación serán las previstas en la Ley, con las limitaciones generales contenidas en las normas.

Dése cuenta del presente al interesado, al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en el BOP y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Dado en Moriles, a 3 de julio de 2014".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles, a 3 de julio de 2014. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.